

MINISTERIO DE ECONOMIA,  
FOMENTO Y TURISMO  
**SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA**

Fija Comisión Evaluadora



DESIGNA INTEGRANTES COMISION EVALUADORA DE POSTULACIONES PARA DESIGNACIÓN DE MIEMBRO SUPLENTE DEL COMITÉ DE MANEJO DE SARDINA COMUN Y ANCHOVETA V-X REGIONES, REPRESENTANTES DEL SECTOR PESQUERO ARTESANAL V, VI Y VII REGIÓN.

VALPARAISO, **26 DIC. 2017**

R. EX. N° **4363**

**VISTO:** Lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 1278 de 2014, N° 616 y N° 2790, ambas de 2017, todas de esta Subsecretaría.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ley N° 20.657, se modificó la Ley General de Pesca y Acuicultura, estableciéndose en los artículos 8° y 9° bis relativos a planes de manejo, la creación y constitución de Comités de Manejo.

Que el D.S. N° 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, aprobó el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comité de Manejo.

Que, el artículo 6° del citado Reglamento, establece que mediante resolución de esta Subsecretaría se dará inicio al proceso de designación de los representantes del sector privado que integrarán los Comité de Manejo.

Que mediante Resolución Exenta N° 1278 de 2014, de esta Subsecretaría, se dio inicio al proceso de designación al Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoveta, V - X Regiones.

Que mediante Resolución Exenta N° 616 de 2017, de esta Subsecretaría, se declaró la cesación en el cargo de don Fidel Ramírez Toro por su fallecimiento.

Que mediante la Resolución Exenta N° 2790 de 2017, de esta Subsecretaría, se abrió período de nominación para designación de miembro suplente del cargo previsto para las V, VI y VII regiones en representación del sector pesquero artesanal, en el Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina común y Anchoqueta V- X Regiones.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9.- de las bases aprobadas por la resolución N°1278 de 2014, las postulaciones serán analizadas por una comisión de cuatro funcionarios designados por resolución del Subsecretario.

#### **RESUELVO:**

1.- Designase como integrantes de la Comisión Evaluadora prevista en el artículo 9.- de las bases aprobadas a través de la Resolución Exenta N° 1278 de 2014 de esta Subsecretaría, para la apertura de las postulaciones al Comité de Manejo de Sardina Común y Anchoqueta, representantes del sector pesquero artesanal, V, VI y VII Región, a efectuarse el día 26 de diciembre de 2017, a los siguientes funcionarios de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura:

- e) Joyce Mendez Saldias, Biólogo Marino, División de Administración Pesquera
- f) Patricia Pavez Ahumada, Abogado, División Jurídica.
- g) Omar León Torres, Abogado, División Jurídica.
- h) Mario Acevedo Gyllen, Biólogo Marino, División de Administración Pesquera.

2.- La Comisión antes señalada actuará como asesora en la evaluación de las postulaciones y apoyos presentados e informará de las mismas al Subsecretario de Pesca y Acuicultura, correspondiendo a la comisión llevar a cabo el acto de apertura de sobres de las postulaciones y apoyos; evaluarlas; elaborar y dar a conocer el informe de cómputos respectivo; recibir y analizar las observaciones que sean formuladas por las organizaciones al informe de cómputos. Dicha comisión sesionará en dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en Valparaíso, a partir de la fecha de la presente resolución.

3. Transcribese copia de la presente resolución a la División de Administración Pesquera, a la División de Desarrollo Pesquero y la División Jurídica, todas de esta Subsecretaría

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SUBSECRETARÍA Y ARCHÍVESE**



**PABLO BÉRAZALUCE MATURANA**  
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

